

BECA UNITEC

ESCUELAS SEMESTRALES CICLO 22 - 2

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO CONVOCA A TODOS SUS ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA (LICENCIATURA Y POSGRADO), A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA “BECA UNITEC” PARA EL CICLO ESCOLAR 22 - 2 (MARZO - AGOSTO 2022).

La Universidad Tecnológica de México otorga becas a sus estudiantes que cursan programas académicos de ODONTOLOGÍA a nivel Licenciatura o Posgrado con reconocimiento de validez oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública.

- El Comité de Becas será el órgano encargado de asignar el monto de becas a otorgar.
- El porcentaje de beca que asigne dicho Comité se aplicará a las cuotas de colegiaturas correspondientes al ciclo escolar, el cual será reintegrado a los alumnos seleccionados en el semestre en que fue asignado.
- Alumnos que tengan algún tipo de beca o apoyo no podrán ser candidatos en este proceso.
- La Beca UNITEC es otorgada por concurso y se considera tanto el desempeño académico del alumno como su condición socioeconómica.
- Es responsabilidad del solicitante estar al pendiente de las fechas preestablecidas dentro del cronograma de becas que se muestra en esta Convocatoria.

Son requisitos para participar en el proceso de selección:

- Contar con un promedio general mínimo de **8.0** (ocho punto cero) para **Licenciatura en Odontología** y **9.0** (nueve punto cero) para **Posgrado**.
- Presentar la solicitud de beca, debidamente requisitada, en el área de Servicios Escolares así como cumplir con las fechas indicadas en el Cronograma de Becas.
- No contar con algún tipo de beca y/o apoyo al momento de solicitar la beca.
- No tener materias pendientes por acreditar.

Documentación requerida:

- Historial académico o tira de materias (copia de certificado de licenciatura o preparatoria según sea el caso).
- Carta de Estructura familiar así como carta de relación de ingresos y gastos familiares.
- Fotocopia de recibo telefónico, luz, renta (en su caso) o predial.
- Fotocopia de los últimos dos meses de recibo de nómina o comprobantes de ingresos de quienes contribuyan al ingreso familiar.
- Fotocopia(s) de la(s) credencial(es), en caso de tener hermanos estudiando en la UNITEC.

El otorgamiento de becas tendrá las siguientes restricciones:

- Las becas son intransferibles entre personas, instituciones, programas y niveles académicos.
- Se otorgará una Beca UNITEC por familia.
- La solicitud que realice el aspirante únicamente garantiza su participación en el proceso de selección, sin que la UNITEC esté obligadas a otorgar beca alguna.

La **RENOVACIÓN** de beca será automática cada ciclo escolar, siempre y cuando el alumno mantenga las condiciones académicas mencionadas a continuación:

- No haber reprobado ni dado de baja materias.
- Haber inscrito la carga completa de materias en su ciclo inmediato anterior.
- Contar con un promedio general mínimo de **8.5** (ocho punto cinco) para **Licenciatura** y **8.7** (ocho punto siete) para **Posgrado en Odontología**.

IMPORTANTE

SE RECOMIENDA VERIFICAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SOLICITUD DE BECA ASÍ COMO SUS CRITERIOS DE RENOVACIÓN.

LA ENTREGA DE SOLICITUDES, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SE REALIZARÁ DE MANERA DIGITAL POR MEDIO DE LAS DIRECCIONES DE CONTACTO VIRTUAL DE SERVICIOS ESCOLARES DE SU CAMPUS, EN LOS DÍAS ESTABLECIDOS PARA CADA PROCESO.

LA ENTREGA DE RESULTADOS SE LLEVARÁ A CABO DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.

CRONOGRAMA

ENTREGA DE SOLICITUDES	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	PROCESO DE SELECCIÓN	REUNIÓN DEL COMITÉ	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
21 y 22 de marzo	Del 23 al 26 de marzo	Del 28 de marzo al 02 de abril	Del 04 al 07 de abril	08 de abril

No se dará trámite a la solicitud de beca o se cancelará el beneficio otorgado en caso de omisión o falsedad en los datos y/o la documentación proporcionada.